

Medellín, 28 de agosto de 2020

Señores

**Despacho Dirección Territorial  
Ministerio del Trabajo**

**Asunto:** Informe solicitado como soporte del seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

Para la E.S.E Metrosalud es muy importante la seguridad y bienestar de todos sus servidores, colaboradores y familiares, que con gran ahínco y orgullo ponen en práctica su profesión asistencial con miras a hacer parte de la primera línea de ataque contra la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 COVID-19 (Coronavirus) que afecta exponencialmente no solo a nuestro país sino al mundo entero, logrando de esta forma la practica efectiva del objetivo misional de nuestra entidad que consiste en la prestación efectiva de los servicios de salud requeridos por la ciudadanía con calidad y oportunidad.

Es por ello que el objetivo principal de la entidad como actor principal en esta pandemia ocasionada por el COVID-19 consiste en salvaguardar y proteger la salud de todos sus servidores y colabores con el fin de contar con personal íntegro y capacitado para la prestación de los servicios misionales de salud, por lo que cuenta con una guía actualizada de elementos de protección personal, alineada a los protocolos de protección emitidos por el Ministerio de Salud y la ACIN, de acuerdo con los riesgos inherentes del cargo donde se encuentra incluido todo el personal asistencial, administrativo y de apoyo a la gestión.

Con el apoyo de un experto epidemiólogo de la Direccion Seccional de Salud de Antioquia y el equipo interdisciplinario de la E.S.E Metrosalud, se han revisado de manera minuciosa las fichas técnicas de los elementos de protección personal adquiridos, con el fin de verificar que cumplan con los lineamientos del Ministerio de Salud y de esta manera ejecuten su función de reducir el riesgo de contagio.

Conforme a lo anterior, la **E.S.E METROSALUD** velando por el bienestar y seguridad de sus servidores y colaboradores ha adelantado las siguientes gestiones:

- La adquisición y distribución de insumos y elementos de protección personal a través de diferentes proveedores.
- Donación de distintos sectores vitales para la protección de los servidores expuestos.

- Distribución de estos elementos de protección personal en los diferentes puntos de la red.
- Implementación de protocolos de ingreso y salida de sedes administrativas, unidades hospitalarias y centros de salud.
- Capacitaciones virtuales y presenciales en la red teniendo en cuenta el aforo máximo y con las medidas de bioseguridad sobre uso adecuado de elementos de protección.
- Acompañamiento continuo en la red con el fin de se lleven a cabo las acciones de protección a todo el talento humano de la empresa, importante para todos los procesos.

En la misma línea, la planeación de la compra de estos elementos de protección personal se encuentra incluida dentro del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad para cada vigencia fiscal y se establece en el Plan Anual de Adquisiciones, el cual consiste en el documento guía de contratación de bienes, obras y servicios de la E.S.E Metrosalud para cada vigencia.

Por otro lado, E.S.E Metrosalud ha solicitado a la ARL Positiva el suministro de Elementos de Protección Personal –EPP–, conforme a la normatividad vigente, y esta a su vez, ha suministrado dichos elementos a los servidores de la red en debida forma y a partir de una encuesta inicial de necesidades.

Adicionalmente, la ARL Positiva y la E.S.E METROSALUD vienen realizando actividades de promoción y prevención del virus SARS-COV-2 COVID-19, haciendo uso del Kit Educativo en Elementos de Protección Personal suministrado por la ARL Positiva, el cual consta de:

1. Una (1) Cartilla Pedagógica de Gestión de EPP, uso y disposición.
2. Doce (12) capsulas de aprendizaje auditivo en EPP y medidas de promoción, prevención y contención de COVID-19.
3. Seis (6) fichas de Consejos básicos para la promoción, prevención, uso y disposición de EPP.
4. Una (1) infografía de EPP, Ética y responsabilidad.
5. En total son 20 desarrollos pedagógicos que se hicieron con objeto de dar cumplimiento a las diferentes disposiciones normativas respecto a los procesos educativos en EPP.

Así las cosas y de acuerdo con las indicaciones para la presentación de este informe, la proporción de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus es de un 95,0%.

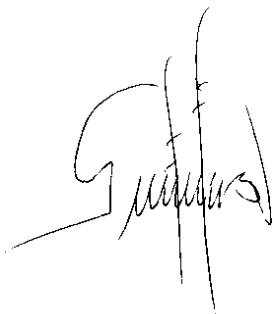
**Disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad**

ÍTEMS DEL INFORME	EVIDENCIA	RESPUESTA	COMENTARIOS
		FECHA: 28-08-2020	
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).	Si	<b>1492</b> servidores con nivel de exposición directo (cliente interno asistencial). <b>675</b> servidores con nivel de exposición intermedio (cliente interno administrativo). <b>273</b> servidores en trabajo en casa y <b>210</b> servidores en alternancia <b>Cliente interno administrativo:</b> dos días en trabajo en casa y tres días en la institución. <b>Cliente interno asistencial:</b> tres días en trabajo en casa y dos días en la institución. Proyección establecida el 07-04-2020.
2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos	Si	Se discriminan EPP de acuerdo al área que los suministra: Salud Ocupacional, Dirección Administrativa.
3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.	Si	
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?	Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con	Si	

	la fecha y hora de entrega.		
5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.	Si	
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir	Si	Ver proyección de EPP en oficio del ítem número 1.
7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.	Si	

Se adjuntan soportes para cada ítem. Los ítems 1 y 3 poseen la misma evidencia. Asimismo, los ítems 4 y 5.

Atentamente,



**Guillermo León Bustamante Arismendy,**  
Presidente COPASST Vigencia 2020-2022

**Integrantes del COPASST, vigencia 2020-2022**

<b>REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES</b>	
<b>PRINCIPALES</b>	<b>SUPLENTES</b>
Carlos Eduardo Velez Rojas ✓	John Elkin Gutiérrez Cossio ✓
Luis Alfonso Montoya Salazar ✓	Nubia Lucia Arias Valdés ✓
Sandra del Carmen García Rodríguez ✓	Astrid Farnelly Jaramilo Cardona ✓
Jaime Arcesio Velasquez Muñoz ✓	Jose Antonio Ospina Tabares ✓
<b>REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN</b>	
<b>PRINCIPALES</b>	<b>SUPLENTES</b>
* Guillermo León Bustamante Arismendi ✓	Braulio Hurtado Romaña ✓
* Diana María Ramírez Acevedo ✓	Claudia Patricia Cardona Lopera ✓
* Juliana Herrera Valencia ✓	Andrea Acevedo Salinas ✓
* Liliana María Sierra Quintero ✓	Sandra Patricia Bermúdez Vidales